GERMAN BEARDO CARO (1 de 1)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: a0a0301a67f8e4c053da5742dbd269d2

DECRETO

Expediente nº: 526/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Modificación de Créditos

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 2026/526 solicita la incorporación de remanentes del Programa Estrategia ERACIS+ 2023-2028 por importe 1.588.180,47 euros.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de actuación preferente para el Desarrollo de Estrategias Locales para la inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión social en zonas desfavorecidas en el marco de Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión social (ERACIS), por lo que por lo que serán financiados con la consignación procedente de las aplicaciones presupuestarias 451.13 “Subvención Junta de Andalucía Programa ERACIS+”, 491.01 “Subvención FSE Programa ERACIS+” y 870.10 “Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada”.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/534 de 29 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el informe de la intervención, de 29 de enero de 2026, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2024, actualmente prorrogadas, **HE RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/001**, en la modalidad de Incorporación de Remanentes, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de 1.588.180,47 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Cód. Validación: 77LEP372JXPGWWRYTTF3HDH4S
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

23132.1310000 Ret. B. Y ot. Rem. P. Lab. Temp - ERACIS + 1.193.893,39

23132.1600000 Cuotas Seguridad Social - ERACIS + 394.282,08

TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES 1.580.180,47

FINANCIACIÓN:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 243.791,43

45113 Subvención Junta de Andalucía Programa ERACIS+ 201.658,36

49001 Subvención FSE Programa ERACIS+ 1.142.730,68

TOTAL FINANCIACIÓN 1.580.180,47

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 77LEP372JXPGWWRYTTF3HDH4S
Verificación: https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2